



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE NEGROYACU
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-AA/PER-FMC-2018-021
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RJ 012-2018-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	13/12/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2019
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	631.39
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2019, Término: 26/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 022-2020-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 00567-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.846 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		520.93	150	164.684	109,8%	31,6%
2	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo		60.315	60	51.36	85,6%	85,2%

Fuente: Resolución N° 00567-2021-OSINFOR/08.2

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ormosia schunkei</i>   Huayruro		50.142	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 20:39:50

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

